

Información de Recursos

Mayo -2017

"CAMPAÑA SIEMPRE EN FAMILIA: ACOGER, ADOPTAR, AYUDAR"

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una campaña para concienciar a la sociedad acerca de la importancia de ofrecer un hogar temporal o permanente a menores que, por diversos motivos, se ven obligados a dejar su familia.

¿Qué es el acogimiento familiar?

A través de este programa, se proporciona una familia a niños, niñas y adolescentes que por diversas razones no pueden convivir con la suya. El acogimiento les ofrece la posibilidad de vivir durante el tiempo necesario en un ambiente familiar afectivo y positivo para su desarrollo. Normalmente durante el acogimiento no pierden la relación con su familia de origen.

La duración y modalidad del acogimiento se establece en función de las características y circunstancias de cada menor. Hay acogimientos denominados temporales y de urgencia que suelen tener una duración corta y otros denominados permanentes o de larga duración. También dependiendo de las necesidades de los menores el acogimiento puede ser especializado, con carácter temporal o permanente.

¿Quién puede ser familia acogedora?

Cualquier persona mayor de edad puede solicitar ser valorada para ser familia acogedora, y parejas, con o sin hijos de cualquier estado civil.



Información de Recursos

Mayo -2017

"CAMPAÑA SIEMPRE EN FAMILIA: ACOGER, ADOPTAR, AYUDAR"
¿Cómo se valora la adecuación de la persona interesada para acoger?

Presentado el ofrecimiento se necesita la consideración de familia adecuada por parte de la Administración a través de una valoración psicosocial llevada a cabo por los equipos técnicos competentes. En ella se tendrán en cuenta las circunstancias vitales y características personales y familiares de las personas solicitantes que permitan satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Esta valoración requiere:

- Asistencia a sesiones informativas y formativas.
- Participación y colaboración en el estudio psicosocial.

Más Información:

- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de tu provincia. Telf. en Sevilla 955006800.
- Teléfono de Atención a la Infancia 900 92 11 11
- Entidades Colaboradoras con la Junta de Andalucía para el acogimiento familiar en Sevilla:
 - **Fundación Márgenes y Vínculos**
900 354 428/ 954 426 069
 - **Fundación Internacional APRONI**
900 878 281/ 955 902 700/ 955 113 678

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/infancia-familias/acogimiento.html>

